

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

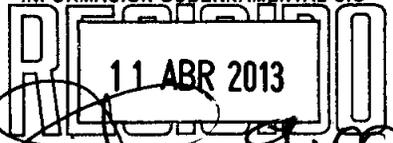
copy 2013

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A
PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES -AGAPE-
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**

*Everildo Benedicto López
Everildo B. López
11-01-2013*



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL-SIG-**



FIRMA: _____ HORA: _____ : 00
GUATEMALA, C.A.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 24 de octubre de 2012

Señora
Aureliana Rodríguez Ramos
Presidenta y Representante Legal
Asociación Agropecuaria Artesanal de Apoyo a Pequeñas Empresas Rurales
-AGAPE-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A
PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES -AGAPE-
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2011**



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	6
Limitaciones al Alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Información Complementaria del Área Financiera	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 24 de octubre de 2012

Señora
Aureliana Rodríguez Ramos
Presidenta y Representante Legal
Asociación Agropecuaria Artesanal de Apoyo a Pequeñas Empresas Rurales
-AGAPE-

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0287-2011 de fecha 30 de agosto de 2011, ha efectuado auditoría gubernamental a la Asociación Agropecuaria Artesanal de Apoyo a Pequeñas Empresas Rurales -AGAPE-, con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de los registros contables durante el período del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se ha concluido en que los registros y operaciones contables, son aceptables y los fondos percibidos por la entidad fueron invertidos por los directivos, de conformidad con los convenios suscritos. Como resultado de nuestro trabajo se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Inadecuado resguardo de la documentación
3. Incumplimiento en rendición de cuentas





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Albino Enrique Archila De Leon y Supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

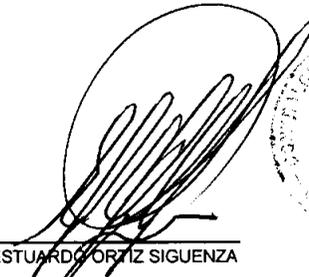
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


 LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEON
 Auditor Gubernamental




 LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
 Supervisor Gubernamental




1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Con fundamento en lo considerado en el Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y de conformidad con el Testimonio de Escritura Pública No. 169, de fecha 12 de septiembre de 2007, autorizada por el Notario Marvin Noé López Lucas, se constituyó la Asociación Agropecuaria Artesanal de Apoyo a Pequeñas Empresas Rurales la que se abreviará AGAPE, y según Partida No. 12732, en folios número 12732 del Libro 1 de Personas Jurídicas, con fecha 07 de marzo de 2008, quedó inscrita la Entidad en el Ministerio de Gobernación. Su sede central se ubica en la Aldea Los Torayes Km. 323.5 carretera interamericana, Municipio La Democracia, Huehuetenango.

Función

La Asociación es una institución de carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines de servicio, con asistencia social y educativa en cuanto al desarrollo integral de la población en varias comunidades del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, brindando servicios de producción de café, e incentivación en la crianza de pollos de engorde, para la recuperación de capital, que redundará en beneficio de la población de la región.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos



aplicables.

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento DAEE-0287-2011 de fecha 30 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables y de los documentos de soporte de las transacciones financieras.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que los fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la información financiera, la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de las operaciones relacionadas con los aportes del Estado que percibió la Asociación, por el período del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011.

El examen se basó en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar el 100% de los ingresos que percibió la entidad y el 100% de los egresos que se ejecutaron.

Ingresos

Derivado de lo anterior y al efectuar las pruebas de auditoría, se determinó que el 01 de diciembre de 2009, se inician las operaciones en la forma oficial 200-A-3 Caja Fiscal con saldo cero y durante el período auditado del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011, la Asociación Agropecuaria Artesanal de Apoyo a Pequeñas Empresas Rurales, percibió ingresos que se originaron de los Convenios números 087-2009 por valor de Q244,923.60, para la Reconstrucción y Ampliación de Granjas de Pollo de Engorde y Aves de Postura en cinco comunidades del municipio de La Democracia, Huehuetenango; 101-2009, por valor de Q1,015,000.00, para la Producción y Comercialización de Café, en diez comunidades del municipio de La Democracia, Huehuetenango, ambos suscritos con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y del Contrato de Subvención, identificado con el número PDRL/Sub13/09, por valor de Q101,250.00, para la Construcción de Lombricomposteras para el Manejo de la Cadena Productiva del Café en Proceso de Reconversión (Convencional-Orgánico), suscrito con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, por medio del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-, que corresponde al período 2011, sumando en total los ingresos percibidos la cantidad de Q1,361,173.60. (Anexo 1, 2, 4 y 5)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2 los cuales se emiten en forma correlativa y de manera cronológica, así mismo los depósitos bancarios se operan en los registros de caja fiscal en los libros de banco y por consiguiente se depositan en la cuenta bancaria respectiva.



Egresos

La auditoría se practicó a los documentos de soporte legal operados en los registros de caja fiscal por el período auditado, los cuales se conforman por facturas emitidas por empresas proveedoras en concepto de pagos de reproducción de documentos de capacitaciones para Talleres de la Junta Directiva y Líderes de las Comunidades, facturas extendidas por Técnicos Agrícolas y Técnicos en Fortalecimiento Organizacional por concepto de honorarios profesionales, alimentación y transporte, etc., documentos que no se encuentran adecuadamente resguardados y archivados, deficiencia que originó la formulación del hallazgo correspondiente.

Además se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los documentos de respaldo de egreso, los que durante el período auditado ascienden a Q1,112,713.40 y por consiguiente en los registros de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011, se refleja un saldo de Q248,460.20. (Anexo 1, 2, 3 y 4)

Bancos

Para el manejo de los fondos estatales, según Estados de Cuenta, la entidad administró tres cuentas de depósitos monetarios, las cuales se identifican de la manera siguiente (Anexo 3):

Cuenta No.3-634-00093-3, aperturada en BANRURAL, identificada como Reconstrucción y Ampliación de Granjas de Pollo de Engorde y Aves de Postura, correspondiente al Convenio No. 087-2009, suscrito con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, con saldo al 31 de diciembre de 2011 de Q0.00.

Cuenta No.3-634-00152-4, aperturada en BANRURAL, identificada como Producción y Comercialización de Café en La Democracia, Huehuetenango, correspondiente al Convenio No. 101-2009, suscrito con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, con saldo al 31 de diciembre de 2011 de Q248,460.20.

Cuenta No.3-634-00087-8, aperturada en BANRURAL, identificada como Agape-Prorural correspondiente al Contrato de Subvención, identificado con el número PDRL/Sub13/09, Construcción de Lombricomposteras para el Manejo de la Cadena Productiva del Café en Proceso de Reconversión (Convencional-Orgánico), suscrito con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a través del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-, con saldo al 31 de diciembre de 2011 de Q0.00.



Convenios Suscritos

Durante el período auditado, la entidad suscribió dos convenios con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y un Contrato de Subvención, identificado PDRL/Sub13/09, celebrado con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- siendo los siguientes:

Convenio No.087-2009, de fecha 28 de octubre de 2009, Reconstrucción y Ampliación de Granjas de Pollo de Engorde y Aves de Postura, por valor de Q244,923.60.

Convenio No.101-2009, de fecha 16 de noviembre de 2009, Producción y Comercialización de Café, por valor de Q1,015,000.00.

Contrato de Subvención, identificado con el número PDRL/Sub13/09, de fecha 01 de octubre de 2009, Construcción de Lombricosteras para el Manejo de la Cadena Productiva del Café en Proceso de Reconversión (Convencional-Orgánico) por valor de Q101,250.00.

El valor total de los tres convenios que la Entidad suscribió, ascienden a Q1,361,173.60. (Anexo 6)

Depuración de Formas Oficiales

La entidad emite las siguientes formas oficiales: Recibos de ingresos forma 63-A2, los cuales permiten documentar los ingresos estatales que percibe la Asociación. Forma 200-A-3 Caja Fiscal en el cual se registran las operaciones contables, tanto a nivel de ingresos como de egresos.

Se efectuó el corte y depuración de estas formas oficiales al 31 de diciembre de 2011, no encontrándose irregularidades en el manejo de las mismas. (Anexo 7)

Sistema de información de contrataciones y Adquisiciones Del Estado (GUATECOMPRAS)

Se procedió a verificar la publicación del Portal de Guatecompras, originada de conformidad con los Convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y un Contrato de Subvención, identificado PDRL/Sub13/09, celebrado con el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.



Área Técnica

Los convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y un Contrato de Subvención, identificado PDRL/Sub13/09, están dirigidos a la atención de pobladores de varias comunidades del municipio de La Democracia, departamento de Huehuetenango, en la producción y comercialización de café y Reconstrucción y Ampliación de Granjas de Pollo y Aves de Engorde, razón por la cual la Asociación no invierte fondos estatales en proyectos de infraestructura.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Es importante indicar que durante el proceso de revisión de los registros de Bancos, se estableció que los miembros de la Junta Directiva a pesar de no contar con una preparación académica adecuada para dirigir los destinos de la Entidad, los fondos públicos percibidos, fueron invertidos de conformidad con los términos de los convenios suscritos. No obstante los registros contables operados durante el período auditado, presentan deficiencias de control interno, las cuales se comunicaron y se discutieron con los responsables oportunamente, mismas que se dan a conocer en el presente informe como hallazgos.

Conclusiones

En la verificación física de la Reconstrucción y Ampliación de Granjas de Pollo de Engorde y Aves de Postura en cinco comunidades, se comprobó que existen granjas construidas, crianza de pollos, con comederos y bebederos, aserrín regado, para extraer el abono orgánico para los cultivos, además la existencia de plantillas de café sembradas en terrenos, propiedad de pobladores de estas comunidades. En cuanto a la Construcción de Lombricomposteras para el Manejo de la Cadena Productiva del Café en Proceso de Reversión (Convencional-Orgánico), se obtuvo la información que para el proceso de producción del abono orgánico, estas son manejadas en determinadas épocas del año.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Durante el examen de auditoría se estableció que la caja fiscal de la Asociación, ha sido operada deficientemente, al comprobarse que en el registro de ingresos, no se consigna en la columna correspondiente, el número de recibo de ingresos varios, forma 63-A2. En egresos anotan al inicio de las operaciones el título "DEPÓSITOS VARIOS", siendo lo correcto anotar Gastos Varios, así mismo dejan de anotar el número del cheque emitido.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 y modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el numeral 2.4 "Autorización y Registro de Operaciones" indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Esta situación se debe fundamentalmente a la inobservancia de las Normas Generales de Control Interno emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por parte de la Presidenta y Representante Legal, así como por el Tesorero de la Junta Directiva, en la ejecución de sus actividades.

Efecto

No se dispone de información amplia, oportuna y precisa para llevar a cabo el proceso de revisión de la forma oficial y de la documentación de respaldo, generando desorden e inadecuada utilización del recurso técnico, humano y



financiero.

Recomendación

Que la Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y a la Contadora General de la Asociación, para que implementen un sistema de control que permita, previo a imprimir los registros de caja fiscal de cada mes, presenten correcta información de cada operación de ingreso como de egreso y por consiguiente el saldo final de cada mes. Como evidencia de la revisión deberá existir constancia por escrito, con lo cual se fortalecería el control interno sobre los registros contables que deben operarse debido a que la Asociación administra fondos estatales.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio AGAPE-OF-2012-0001 de fecha 10 de agosto de 2012, la Asociación manifiesta lo siguiente: "Por la poca experiencia y conocimiento del manejo de las cajas fiscales, la persona responsable en su momento, las opero deficientemente, por lo que nos comprometemos a corregir en la mayor brevedad tal situación, contratando para el efecto a una persona con capacidad y experiencia".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración, no son suficientes y no constituyen prueba para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con lo que establece el Artículo 39, numeral 20, del Decreto Numero 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal, Aureliana Rodríguez Ramos, para la Ex Presidenta y Representante Legal, Baudilia Elizabeth Castillo Recinos, a razón de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.2

Inadecuado resguardo de la documentación

Condición

Durante el examen de auditoría se estableció que la Asociación no dispone de una persona que asuma con responsabilidad directa, el adecuado resguardo de la documentación contable, incluyendo las formas oficiales y documentos de abono.



Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio de 2003, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificado por el Acuerdo Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros".

Causa

Falta de observancia por parte de las autoridades de la Asociación, al no contar con un lugar adecuado para el resguardo de la documentación.

Efecto

Riesgo de pérdida y deterioro de la documentación que respalda el proceso contable, así mismo no existe confiabilidad y certeza que toda la documentación se encuentre debidamente custodiada y resguardada.

Recomendación

Que la Junta Directiva de la Asociación, disponga de un espacio físico adecuado para el resguardo de los documentos que amparan los registros contables, con mayor importancia las formas oficiales que amparan las operaciones relacionadas a la ejecución de fondos públicos.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio AGAPE-OF-2012-0001 de fecha 10 de agosto de 2012, la Asociación manifiesta lo siguiente: "Esta situación se suscito debido a la falta de financiamiento para el alquiler de un local permanente para el resguardo de la documentación, por lo que la misma ha estado bajo mi responsabilidad como representante legal. Reafirmo mi compromiso del resguardo de manera íntegra de la documentación, proporcionándola cuando se me solicite por las entidades debidamente autorizadas, a la vez se hace el compromiso de la junta directiva y asociados para la habilitación de una sede permanente de la asociación".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración no son suficientes y no constituyen prueba para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con lo que establece el Decreto Numero 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 22, para la Presidenta y Representante



Legal, Aureliana Rodríguez Ramos, para la Ex Presidenta y Representante Legal, Baudilia Elizabeth Castillo Recinos, a razón de Q2,000.00 para cada una, sanciones que ascienden a Q4,000.00.

Hallazgo No.3

Incumplimiento en rendición de cuentas

Condición

Durante el examen de auditoría practicado, se estableció que la Asociación no ha atendido el plazo de los primeros cinco días de cada mes, ante la Contraloría General de Cuentas, habiéndose comprobado el atraso de un mes 25 días en la presentación del formulario oficial 200-A-3 Caja Fiscal.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo No. A-57-2006 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica "Los responsables en cada nivel y ámbito de la entidad deben informar de los resultados cualitativos y cuantitativos de su gestión, ante su jefe inmediato superior. Con base a la información presentada por los responsables, la máxima autoridad de cada entidad debe rendir cuentas públicamente".

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno, que requiera el cumplimiento estricto de las obligaciones legales de la entidad.

Efecto

No se dispone de información y documentación necesaria para realizar el examen correspondiente y emitir una opinión, de las operaciones financieras de la entidad.

Recomendación

La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el fiel cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando al Contador que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días siguientes al mes que corresponda rendir.

Comentario de los Responsables

Mediante Oficio AGAPE-OF-2012-0001de fecha 10 de agosto de 2012, la Asociación manifiesta lo siguiente: "Por desconocer el período para la entrega de cajas fiscales se incumplió con la entrega oportuna, pero las mimas fueron



entregadas en oficinas de la Contraloría General de Cuentas de Huehuetenango. Por lo que se hace el compromiso de corregir tan situación a efecto de cumplir con la entrega durante los primeros cinco días de cada mes”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos de la Administración no son suficientes y no constituyen prueba para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con lo que establece el Decreto Numero 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 12, para la Presidenta y Representante Legal, Aureliana Rodríguez Ramos, para la Ex Presidenta y Representante Legal, Baudilia Elizabeth Castillo Recinos, a razón de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

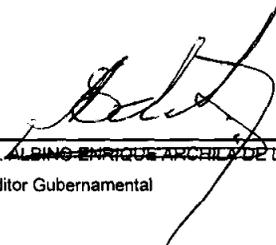
Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	AURELIANA RODRIGUEZ RAMOS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	23/08/2010	31/12/2011
2	ELSA LUCAS ESCALANTE	VICEPRESIDENTA	23/08/2010	31/12/2011
3	EVERILDO BENEDICTO LOPEZ LOPEZ	TESORERO	23/08/2010	31/12/2011
4	BAUDILIA ELIZABETH CASTILLO RECINOS	SECRETARIA	23/08/2010	31/12/2011



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


 LIC. ALVING ENRIQUE ARCHIBALD DE LEÓN
 Auditor Gubernamental



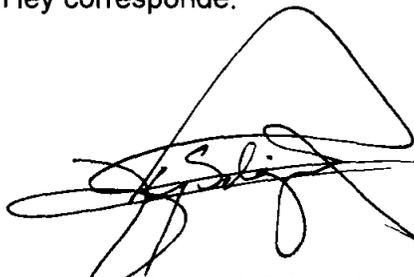

 LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


 Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS
EMPRESAS RURALES -AGAPE-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 1

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2009	146,954.16	0.00
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	889,469.44	666,753.35
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	324,750.00	445,960.05
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	1,361,173.60	1,112,713.40

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	1,361,173.60	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	1,112,713.40	78.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	248,460.20	22.00

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero de los ingresos y egresos, realizados por la entidad, operados en la forma oficial por el período auditado, estableciéndose un saldo de caja fiscal de Q248,460.20.



**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES -AGAPE-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 2

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			0.00
Diciembre 2009	146,954.16	0.00	146,954.16
Enero 2010	0.00	0.00	146,954.16
Febrero 2010	0.00	142,563.70	4,390.46
Marzo 2010	0.00	2,750.00	1,640.46
Abril 2010	0.00	0.00	1,640.46
Mayo 2010	503,969.44	1,474.00	504,135.90
Junio 2010	0.00	0.00	504,135.90
Julio 2010	0.00	23,875.50	480,260.40
Agosto 2010	0.00	29,581.00	450,679.40
Septiembre 2010	0.00	19,840.50	430,838.90
Octubre 2010	81,000.00	324,491.00	187,347.90
Noviembre 2010	304,500.00	64,504.90	427,343.00
Diciembre 2010	0.00	57,872.75	369,670.25
SUBTOTAL:	1,036,423.60	666,753.35	
Enero 2011	0.00	28,250.00	341,420.25
Febrero 2011	0.00	42,295.50	299,124.75
Marzo 2011	20,250.00	48,802.75	270,572.00
Abril 2011	0.00	253,000.00	17,572.00
Mayo 2011	0.00	11,282.80	6,289.20
Junio 2011	0.00	6,000.00	289.20
Julio 2011	0.00	0.00	289.20
Agosto 2011	304,500.00	0.00	304,789.20
Septiembre 2011	0.00	6,750.00	298,039.20
Octubre 2011	0.00	15,790.00	282,249.20
Noviembre 2011	0.00	13,500.00	268,749.20
Diciembre 2011	0.00	20,289.00	248,460.20
SUBTOTAL:	324,750.00	445,960.05	
TOTAL GENERAL:	1,361,173.60	1,112,713.40	248,460.20

Fuente: Recibos de ingresos 63-A-2, Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad por el período auditado, estableciéndose un saldo de caja fiscal de Q248,460.20.



**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES -AGAPE-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 3

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 3-634-00152-4	BANRURAL	Producción y Comercialización de Café en la Democracia, Huehuetenango.	248,460.20
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 3-634-00093-3	BANRURAL	Reconstrucción y Ampliación de Granjas de Pollo y Aves de Postura en Cinco Comunidades del Municipio de la Democracia, Huehuetenango.	0.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 3-634-00087-8	BANRURAL	AGAPE-PRORURAL, Construcción de Lombricomposteras para el Manejo de la Cadena Productiva del Café en Proceso de Reconversión (Convencional- Orgánico)	0.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			248,460.20

Fuente: Estado de cuenta bancario y chequeras de cuentas bancarias.

Comentarios: El presente anexo muestra el saldo bancario al 31 de diciembre de 2011 de 3 cuentas, que corresponden a obligaciones pendientes de la Asociación con las empresas, reflejando una disponibilidad de Q248,460.20.



**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS
EMPRESAS RURALES -AGAPE-
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			-
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	1,361,173.60	1,361,173.60	1,361,173.60
(+/-) Ajustes de Auditoría			
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	1,112,713.40	1,112,713.40	1,112,713.40
(+/-) Ajustes de Auditoría			
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			248,460.20
(-) Saldo de Bancos			
Diferencia			248,460.20

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.

Comentario: Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado, provienen del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- estableciéndose en la ejecución de sus ingresos y egresos operaciones de manera razonable, reflejando una disponibilidad en Caja fiscal, comparado con el Saldo Bancario de Q248,460.20.



25

**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES -AGAPE-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 5

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-	146,954.16	97,969.44	0.00	244,923.60
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-	0.00	710,500.00	304,500.00	1,015,000.00
INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-	0.00	0.00	101,250.00	101,250.00
SUBTOTAL	146,954.16	808,469.44	405,750.00	1,361,173.60
INTERESES BANCARIOS GENERADOS				
TOTAL	146,954.16	808,469.44	405,750.00	1,361,173.60

Fuente: Cajas Fiscales y recibos de ingresos varios 63-A-2

Comentario: El financiamiento de las obras ejecutadas, por el período del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011, se originó de los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- .



**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS
EMPRESAS RURALES -AGAPE-
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

ANEXO 6

No.	PROYECTO	CONVENIO	MONTO CONVENIO	APORTES DEL PERÍODO
1	Reconstrucción y Ampliación de Granjas de pollo de engorde y aves de postura en cinco comunidades del municipio de La Democracia, Huehuetenango.	Convenio No.087-2009	244,923.60	244,923.60
2	Producción y Comercialización de Café en Diez Comunidades del municipio de La Democracia, del departamento Huehuetenango.	Convenio No.101-2009	1,015,000.00	1,015,000.00
3	Construcción de Lombricomposteras para el Manejo de la Cadena Productiva del Café en proceso de Reconversión (Convencional-Orgánico).	Contrato de Subvención PDR/Sub13/09	101,250.00	101,250.00
TOTAL:			1,361,173.60	1,361,173.60

Fuente: Convenios suscritos con las instituciones estatales

Comentario: Durante el período auditado del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011, la Asociación suscribió 3 convenios para la administración de recursos, con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- que suman Q1,361,173.60, de los cuales ha recibido en concepto de aportes la misma cantidad de Q1,361,173.60.





**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES -AGAPE-
 DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANEXO 7

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A2	22496	10/11/2009	372601	372650	50	372601	372620	20	372621	372650	30
200-A-3	29914	27/01/2010	715101	715150	50	715101	715150	50	0	0	0
200-A-3	30099	19/08/2011	902401	902450	50	902401	902416	16	902417	902450	34

Fuente: Formas oficiales 200-A-3 y 63-A2 y envío fiscal.

Comentario: El presente anexo muestra el resultado del corte y conteo físico de las formas oficiales 200-A-3 Cajas Fiscales y 63-A2, Recibos de Ingresos Varios, para establecer las existencias tanto usadas para el registro de las operaciones contables, como las que no han sido emitidas, lo que permitió comprobar el uso adecuado y razonable de las mismas.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

28

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0287-2011

Guatemala, 30 de agosto de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEON

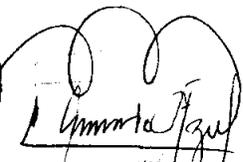
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO DE PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES, AGAPE, CON LA CUENTA No. A5-896, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

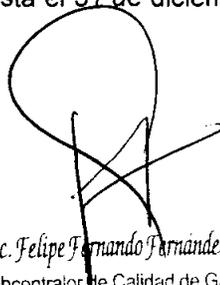
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.




Lic. Antonio Armándo Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ARTESANAL DE APOYO A PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES - AGAPE-	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea Los Torayes, Km. 323.5 carretera Interamericana, municipio de La Democracia, Huehuetenango.
Número de Recomendación	A5-896	Teléfono de la Entidad Auditada	4579-9381
Tipo de Auditoría	AUDITORIA QUE INCLUYA LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO.	Período Auditado	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Identificación	DAEE-0287-2011	Nombre del Auditor General Interno	_____
Auditor del Instrumento	LIC. ALBINO ENRIQUE ARCHILA DE LEÓN	Supervisor	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso Pendiente	
HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO					
1	Deficiente operatoria en Caja Fiscal				
	Condición				
	Durante el examen de auditoría se estableció que la caja fiscal de la Asociación, ha sido operada deficientemente, al comprobarse que en el registro de ingresos, no se consigna en la columna correspondiente el número de recibo de ingresos varios, forma 63-A2. En egresos, anotan al inicio de las operaciones el título "DEPÓSITOS VARIOS", siendo lo correcto				

30

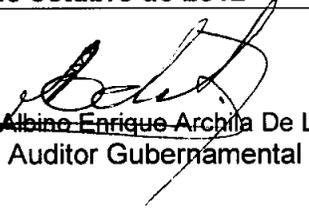
	anotar Gastos Varios, además dejan de anotar el número del cheque emitido.					
	Recomendación					
	Que la Presidenta y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero y a la Contadora General de la Asociación, para que implementen un sistema de control que permita, previo a imprimir los registros de caja fiscal de cada mes, presenten correcta información de cada operación de ingreso como de egreso y por consiguiente el saldo final de cada mes. Como evidencia de la revisión deberá existir constancia por escrito, con lo cual se fortalecería el control interno sobre los registros contables que deben operarse debido a que la Asociación administra fondos estatales.					
2	Inadecuado resguardo de la documentación					
	Condición					
	Durante el examen de auditoría se estableció que la Asociación no dispone de una persona que asuma con responsabilidad directa, el adecuado resguardo de la documentación contable, incluyendo las formas oficiales y documentos de abono.					
	Recomendación					
	Que la Junta Directiva de la Asociación, disponga de un espacio físico adecuado para el resguardo de los documentos que amparan los registros contables, con mayor importancia las formas oficiales que amparan las operaciones relacionadas a la ejecución de fondos públicos.					
3	Incumplimiento en Rendición de Cuentas					
	Condición					
	Durante el proceso de auditoría practicado, se estableció que la Asociación no ha atendido el plazo de los primeros cinco días de cada mes, ante la Contraloría General de Cuentas, habiéndose comprobado el atraso de un mes 25 días, en la presentación del formulario oficial 200-A-3 Caja Fiscal.					
	Recomendación					
	La Presidenta y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el fiel cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando al					

Contador que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.					
---	--	--	--	--	--

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002

Fecha: 05 de octubre de 2012

f)


 Lic. Albino Enrique Archila De León
 Auditor Gubernamental



f)


 Titular o Máxima Autoridad



Handwritten mark